



## CIRCULAR N. 001

### **¿Cuáles son los parámetros mínimos que debe contener la política de desconexión laboral?**

Según concepto 08SE2023120300000055986 de 2023 del Ministerio del Trabajo, "Toda persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral de reglamentación interna, la cual definirá por lo menos:

- a. La forma cómo se garantizará y ejercerá tal derecho; incluyendo lineamientos frente al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- b. Un procedimiento que determine los mecanismos y medios para que los trabajadores o servidores públicos puedan presentar quejas frente a la vulneración del derecho, a nombre propio o de manera anónima.
- c. Un procedimiento interno para el trámite de las quejas que garantice el debido proceso e incluya mecanismos de solución del conflicto y verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la cesación de la conducta."

### **¿Cuáles son los derechos que tienen los consumidores en el marco de la obligación de garantía? Sentencia No. 6329 de 2022 – Superintendencia de Industria y Comercio.**

"En el marco de la obligación de garantía los consumidores tienen derecho a obtener la reparación totalmente gratuita del bien cuando se presente una falla y, en caso de repetirse (o en su defecto, ser un defecto irreparable), podrá obtener a su elección una nueva reparación, la devolución total o parcial del precio pagado o el cambio del bien por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas. Dichas posibilidades de cambio del producto o reembolso del dinero serán viables también si se corrobora o certifica desde el punto de vista técnico que las fallas presentadas no son posibles o susceptibles de ser reparadas".

**Cordialmente,**

**Alejandro Ribero Rueda**  
**Director Ejecutivo**



Carrera 16 A N° 78 - 75 Oficina 601 Bogotá D.C., Colombia  
Teléfonos 3588747 / 7649500  
Cel.: 3187346906 - 315 839 1670|  
Correo electrónico secretaria@fecec.co Página Web:  
<http://www.fecec.co>